

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

DE TECNICO EN SOPORTE INFORMÁTICO

1. **AREA USUARIA:**
Centro de Salud Alto Inclán – Jefe de Microred
2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**
Contratación del Servicio de Técnico en Soporte Informático
3. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Contar con el recurso humano necesario como parte de la Operación y mantenimiento del Establecimiento de Salud I-4 Centro de Salud Alto Inclán, del ámbito de la Red de Salud Islay, del Gobierno Regional de Arequipa.
4. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
Contratar con Dos (2) servicios de Técnico en Soporte Informático para el Centro de Salud Alto Inclán, del ámbito de la Red de Salud Islay.
5. **AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:**
Específica de Gasto:23.29.11.
6. **REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 3 años, en soporte informático, de preferencia en hospitales, clínicas u otros, para el sector público o privado.
Formación Académica	Título de Técnico relacionado al servicio materia de contratación con Resolución de la DREA
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	- Cursos y/o diplomados relacionados al servicio u otros afines. - Conocimiento en computación básica y ofimática actualizada.
Competencias	- Habilidad Analítica - Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. - Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. - Vocación de servicio, Actitud de servicio, Proactividad - Comunicación, Creatividad, Iniciativa, Liderazgo. - Ética y valores: solidaridad y honradez. - Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado - Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales. - Contar con seguro médico, SCTR

7. **ALCANCE Y DESCRIPCION DEL ENTREGABLE:**

7.1 **ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:**

ACTIVIDAD	PRODUCTO X ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Ejecución del programa de tareas diarias orientadas al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos	15	1	15	Informe de mantenimiento
Elaboración de informe de evaluación de los sistemas de comunicación e informática existentes	1	1	1	Informe de evaluación

pk

Elaboración de inventario de subsistemas existentes	1	1	1	Inventario elaborado
Capacitación y asistencia técnica en el uso adecuado de los equipos informáticos del establecimiento	2	1	2	Informe de Capacitación

8. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable, debidamente firmado, a través de la Jefatura(01 Original y 02 copias). Dichos entregables deberán contener:

- Informe de Entregable en cumplimiento de actividades.
- Copia de la Orden de Servicio suscrita con la Entidad
- Recibo de Honorarios
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría de corresponder

Los Entregables deberán ser presentados, culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
UNICO ENTREGABLE	UN INFORME DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PUNTO 7.

9. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

EESS	SERVICIO	N° SERVICIOS	N° DE PRODUCTOS/ ENTREGABLES
Centro de Salud Alto Inclán	SERVICIO DE TECNICO EN SOPORTE INFORMATICO	2	1 POR CADA LOCADOR

9.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución será durante el mes de diciembre 2023, a partir de la suscripción de la orden servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
UNICO ENTREGABLE	HASTA LOS 20 DÍAS CALENDARIO, CONTABILIZADOS DESDE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO.

10. FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará por cada ENTREGABLE presentado y aprobado por el jefe de la Microred Alto Inclán.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

EESS	SERVICIO	MONTO POR ENTREGABLE	TOTAL, POR ENTREGABLES
Centro de Salud Alto Inclán	SERVICIO DE TECNICO EN SOPORTE INFORMATICO	3,000.00	3, 000.00

11. LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Fl

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la conformidad.

12. PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto total/parcial}}{F \times \text{días total/parcial}}$$

F x días total/parcial

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

13. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD ISLAY
Dra. Juilissa Mabel Pinto Roldán
JEFE MICRO RED ALTO INCLAN
C.M.P. 37705

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS

1. **AREA USUARIA:**
Centro de Salud Alto Inclán – Jefe de Microred
2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**
Contratación del Servicio de Técnico en Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias
3. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Contar con el recurso humano necesario como parte de la Operación y mantenimiento del Establecimiento de Salud I-4 Centro de Salud Alto Inclán, del ámbito de la Red de Salud Islay, del Gobierno Regional de Arequipa.
4. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
Contratar con Dos (2) servicios de Técnico en Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias para el Centro de Salud Alto Inclán, del ámbito de la Red de Salud Islay.
5. **AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:**
Específica de Gasto:23.29.11.
6. **REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 3 años, desempeñando funciones y/o brindando servicios materia de la contratación para el sector público o privado.
Formación Académica	Capacitación en redes sanitarias y afines.
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	Cursos de capacitación en redes sanitarias, gasfitería y/o afines.
Competencias	- Habilidad Analítica - Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. - Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. - Vocación de servicio, Actitud de servicio, Proactividad - Comunicación, Creatividad, Iniciativa, Liderazgo. - Ética y valores: solidaridad y honradez. - Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado - Declaración jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales. - Contar con seguro médico, SCTR

7. **ALCANCE Y DESCRIPCION DEL ENTREGABLE:**
7.1 **ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:**

ACTIVIDAD	PRODUCTO X ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Ejecución del programa de tareas diarias orientadas al mantenimiento preventivo y correctivo de todas las instalaciones sanitarias.	15	1	15	Informe de mantenimiento
Visita de Inspección de todas las redes sanitarias de abastecimiento y eliminación	3	1	3	Informe de actividades realizadas

FL

8. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable, debidamente firmado, a través de la Jefatura (01 Original y 02 copias). Dichos entregables deberán contener:

- Informe de Entregable en cumplimiento de actividades.
- Copia de la Orden de Servicio suscrita con la Entidad
- Recibo de Honorarios
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría de corresponder

Los Entregables deberán ser presentados, culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
UNICO ENTREGABLE	UN INFORME DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PUNTO 7.

9. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

EESS	SERVICIO	N° SERVICIOS	N° DE PRODUCTOS/ ENTREGABLES
Centro de Salud Alto Inclán	SERVICIO DE TECNICO EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS	2	1 POR CADA LOCADOR

9.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución será durante el mes de diciembre 2023, a partir de la suscripción de la orden servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
UNICO ENTREGABLE	HASTA LOS 20 DÍAS CALENDARIO, CONTABILIZADOS DESDE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO.

10. FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará por cada ENTREGABLE presentado y aprobado por el jefe de la Microred Alto Inclán.

El pago incluirá los impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

EESS	SERVICIO	MONTO POR ENTREGABLE	TOTAL, POR ENTREGABLES
Centro de Salud Alto Inclán	SERVICIO DE TECNICO EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS	3,000.00	3,000.00

11. LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaría, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la conformidad.

12. PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{Monto total/parcial}$$

$$\text{F x días total/parcial}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

13. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD ISLAY
Dra. Juliana Mabel Pinto Roldán
JEFE MICRO RED ALTO INCLAN
C.M.P. 87705

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

DE TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO

1. **AREA USUARIA:**
Centro de Salud Alto Inclán – Jefe de Microred
2. **DENOMINACION DE LA CONTRATACION:**
Contratación del Servicio de Técnico en Mantenimiento Electrónico
3. **FINALIDAD PÚBLICA:**
Contar con el recurso humano necesario como parte de la Operación y mantenimiento del Establecimiento de Salud I-4 Centro de Salud Alto Inclán, del ámbito de la Red de Salud Islay, del Gobierno Regional de Arequipa.
4. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:**
Contratar con Dos (2) servicios de Técnico en Mantenimiento Electrónico para el Centro de Salud Alto Inclán, del ámbito de la Red de Salud Islay.
5. **AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:**
Específica de Gasto:23.29.11.
6. **REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR:**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia mínima de 5 años, en mantenimiento electrónico biomédico en hospitales, clínicas y otros similares, para el sector público o privado.
Formación Académica	Título de Técnico y/o constancia de egresado relacionado al servicio materia de contratación (mantenimiento electrónico-biomédico).
Programas de especialización, Diplomados y/o cursos	Cursos relacionados al servicio u otros afines.
Competencias	- Habilidad Analítica - Capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales. - Disposición para trabajar en equipo y bajo presión. - Vocación de servicio, Actitud de servicio, Proactividad - Comunicación, Creatividad, Iniciativa, Liderazgo. - Ética y valores: solidaridad y honradez. - Habilidad para lograr cooperación y concretar resultados en el tiempo oportuno
Condiciones Adicionales	- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) Vigente - No tener impedimento para contratar con el Estado - Declaración Jurada de no presentar antecedentes penales ni policiales. - Contar con seguro médico, SCTR

7. **ALCANCE Y DESCRIPCION DEL ENTREGABLE:**

7.1 **ACTIVIDADES POR DESARROLLAR:**

ACTIVIDAD	PRODUCTO X ENTREGABLE	CANTIDAD DE ENTREGABLES	TOTAL	FUENTE DE VERIFICACION
Ejecución del programa de tareas diarias orientadas al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos	15	1	15	Informe de mantenimiento

Handwritten signature/initials

Elaboración de Fichas Técnicas de los equipos	60	1	60	Informe de actividades realizadas
Capacitación y asistencia técnica en el uso adecuado de los equipos del establecimiento al personal asistencial	2	1	2	Informe de Capacitación

8. PRESENTACION DE ENTREGABLES POR LOCADOR:

Los entregables deberán ser remitidos mediante una Carta de Presentación del entregable, debidamente firmado, a través de la Jefatura (01 Original y 02 copias). Dichos entregables deberán contener:

- Informe de Entregable en cumplimiento de actividades.
- Copia de la Orden de Servicio suscrita con la Entidad
- Recibo de Honorarios
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)
- Constancia de Suspensión de Rentas 4ta. Categoría de corresponder

Los Entregables deberán ser presentados, culminado el plazo de ejecución del servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	CONTENIDO
UNICO ENTREGABLE	UN INFORME DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PUNTO 7.

9. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO:

9.1. LUGAR DEL SERVICIO:

EESS	SERVICIO	N° SERVICIOS	N° DE PRODUCTOS/ ENTREGABLES
Centro de Salud Alto Inclán	SERVICIO DE TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	2	1 POR CADA LOCADOR

9.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución será durante el mes de diciembre 2023, a partir de la suscripción de la orden servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE EJECUCIÓN
UNICO ENTREGABLE	HASTA LOS 20 DÍAS CALENDARIO, CONTABILIZADOS DESDE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO.

10. FORMA Y/O CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizará por cada ENTREGABLE presentado y aprobado por el jefe de la Microred Alto Inclán.

El pago incluirá los Impuestos de Ley y todo el costo o retención (de corresponder) que recaiga en el servicio, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

EESS	SERVICIO	MONTO POR ENTREGABLE	TOTAL, POR ENTREGABLES
Centro de Salud Alto Inclán	SERVICIO DE TECNICO EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	3,000.00	3, 000.00

11. LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

JP

La conformidad del servicio será otorgada por el Área Usuaria, quien debe verificar, dependiendo de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

La Entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la conformidad.

12. PENALIDADES: (Obligatorio)

En caso de retraso Injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{Monto total/parcial}$$

$$\text{F x días total/parcial}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Las penalidades se computan desde el día de su surgimiento hasta el día en que se cumpla completamente la prestación a satisfacción del área usuaria.

La penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, la Entidad podrá resolver el Contrato por incumplimiento.

13. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

En caso de no cumplir con lo solicitado en el contrato al momento de la entrega y de negarse la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, donde figure el motivo de disconformidad el cual quedará como antecedente para limitar la participación del proveedor en posteriores procesos.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD ISLAY

[Firma]
Dra. Julissa Mayer Pinto Roldán
JEFE MICRO RED ALTO INCLAN
C.M.P. 37705